

**COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA, ENCARGADA DE REALIZAR  
TRABAJO EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL  
DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS (DEVIDA) Y LAS ENTIDADES DEL  
ESTADO PERUANO RESPONSABLES DE LOS OBJETIVOS  
PRIORITARIOS Y LINEAMIENTOS EN LA LUCHA FRONTAL CONTRA EL  
NARCOTRÁFICO, EN BENEFICIO Y SALVAGUARDIA DE LAS  
COMUNIDADES NATIVAS, CASERÍOS, CENTROS POBLADOS Y  
CONCESIONARIOS FORESTALES DE LAS REGIONES DE UCAYALI,  
LORETO, AMAZONAS, PASCO, MADRE DE DIOS, CUSCO, HUÁNUCO,  
JUNÍN, SAN MARTÍN Y PUNO**

Período Anual de Sesiones 2024-2025

Segunda Legislatura Ordinaria

**AGENDA**

**VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN DESCENTRALIZADA**

Fecha : Viernes, 16 de mayo de 2025  
Hora : 10:00 horas  
Lugar : Auditorio principal del Gobierno Regional de Loreto,  
sito en Av. José Abelardo Quiñonez Km. 1.4, Iquitos  
Modalidad : Semipresencial - Plataforma Microsoft Teams

**ORDEN DEL DÍA**

1. Acta de la vigésima segunda sesión descentralizada celebrada el 28 de marzo de 2025.
2. **Presentación del Gobernador Regional de Loreto, señor Jorge René Chávez Silvano.**

**Temas:**

1. Programa Presupuestal de Prevención del Consumo de Drogas y actividades para el fortalecimiento de habilidades psicosociales en escolares (prevención universal y prevención selectiva), en el marco de la Política Nacional de Lucha contra las Drogas al 2030.
2. Magnitudes y características del consumo de drogas en la población escolar de nivel secundaria.
3. Convenios de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional de Loreto y DEVIDA en materia de educación y lucha contra el narcotráfico.

4. Protocolo de intervención frente a situaciones asociadas al consumo de drogas.
5. Estado de la ejecución de los programas presupuestales 0051: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas y 0072: Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible -PIRDAIS.
6. Acciones para la protección de personas defensoras de derechos humanos en la Amazonía frente a situaciones de riesgo en el marco del Decreto Supremo N° 004-2021-JUS y la Política Nacional Multisectorial de Derechos Humanos al 2040, aprobada por Decreto Supremo N° 018-2024-JUS.
7. Constitución y funcionamiento de Mesas Regionales para la protección de personas defensoras de derechos humanos, frente a situaciones de riesgo en la Amazonía.

**3. Presentación del Comandante General de la Policía Nacional del Perú, General PNP Víctor José Zanabria Angulo.**

**Temas:**

1. Operaciones policiales en el departamento de Loreto, de interdicción terrestre, aéreas, lacustres y fluviales, con la finalidad de prevenir, combatir, investigar y denunciar el tráfico ilícito de drogas e insumos químicos y productos fiscalizados; así como, el desvío de sustancias químicas y demás delitos conexos.
2. Investigación y denuncia en el departamento de Loreto a quienes promuevan, favorezcan o faciliten el tráfico y el consumo ilegal de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas mediante actos de cultivo, fabricación, tráfico ilícito o posesión de drogas con este fin.
3. Acciones y operaciones policiales para prevenir, combatir, investigar y denunciar a las personas naturales, jurídicas y organizaciones criminales dedicadas al tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en el ámbito portuario y aeroportuario en el departamento de Loreto.
4. Acciones de apoyo de la Policía Nacional del Perú al Proyecto Especial de Control y Reducción del Cultivo de la Coca en el Alto Huallaga (Proyecto Especial CORAH) en la erradicación de cultivos ilegales de la planta de coca y destrucción de cultivos ilegales en el departamento de Loreto.

5. Plan Anual de Reducción del Espacio Cocalero Ilegal con Responsabilidad Social del Proyecto Especial CORAH, vigente, y su cumplimiento; con énfasis en las actividades planificadas para el departamento de Loreto.
6. Participación y compromisos asumidos en las Mesas Regionales para la protección de personas defensoras de derechos humanos, frente a situaciones de riesgo en la Amazonía.
7. Acciones para la protección de las personas defensoras de derechos humanos en la Amazonía frente a situaciones de riesgo en el marco del Decreto Supremo N° 004-2021-JUS y la Política Nacional Multisectorial de Derechos Humanos al 2040, aprobada por Decreto Supremo N° 018-2024-JUS.

**4. Presentación del Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas -DEVIDA, señor Carlos Antonio Figueroa Henostroza.**

**Temas:**

1. Balance de la actividad "Fortalecimiento de habilidades psicosociales en escolares" en el departamento de Loreto.
2. Balance de la actividad "Servicio de orientación, consejería e intervención breve" en el departamento de Loreto.
3. Actividades y proyectos financiados con recursos del Programa Presupuestal de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible (PIRDAIS) en el departamento de Loreto y principales avances y logros.
4. Implementación de la Política Nacional Contra las Drogas (PNCD) al 2030 en los distritos del departamento de Loreto que conforman las Zonas Estratégicas de Intervención, establecidas por Decreto Supremo N° 086-2021-PCM.
5. Acciones y resultados de las acciones a cargo de la Oficina Zonal de Loreto para la implementación de estrategias con fines de erradicación de los cultivos de hoja de coca en el departamento de Loreto.
6. Participación y compromisos asumidos en las Mesas Regionales para la protección de personas defensoras de derechos humanos, frente a situaciones de riesgo en la Amazonía.

## **5. Presentación del Director Ejecutivo del Proyecto Especial CORAH, Sergio Luis Antonio Monar Moyoli**

### **Temas:**

1. Intervenciones y resultados de las operaciones de erradicación de cultivos ilegales de coca en el departamento de Loreto.
2. Acciones y resultados en la erradicación del cultivo de hoja de coca en las Zonas Estratégicas de Intervención (ZEI) durante los años 2024 y 2025 en el departamento de Loreto.
3. Dotación de personal militar especializado, infraestructura, equipo logístico y limitaciones para las operaciones terrestres, fluviales, lacustres y aéreas con fines de erradicación de cultivos ilegales de coca en el departamento de Loreto.
4. Proyección de operaciones de erradicación de cultivos ilegales de coca en el año 2025.

.....